



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-01339-25 Promociones de personal febrero (R)

VISTO Y CONSIDERANDO

Los llamados a concurso interno con destino a los siguientes organismos Judiciales:

Servicio de Orientación Jurídica de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal, Expte. N° 272-24; Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa, de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala, Exptes. N° 183-24 y N° 212-24; Defensoría Pública Civil N° 1, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, Expte. N° 288-24, Defensoría de los Derechos del Niño/a y Adolescente de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala, Expte. N° 313-24 y Área de Secretaría Privada del Tribunal Superior de Justicia, Expte. N° 139-24.

Que las mesas examinadoras de dichos concursos han elevado las Actas de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover y trasladar al personal conforme el Anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00008758-JUSNEU-DGH que forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) Hacer saber a los/as agentes que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberán hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

3°) Disponer los llamados a concurso internos indicados en el anexo I, orden N° 1, N° 3 y N° 4.

4°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar las Mesas Examinadoras, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen de los concursos convocados en la presente norma.

5°) **Reservar** las vacantes indicada en el Anexo I, orden N° 2 y N° 6.

6°) **Convertir** en definitivo el traslado del agente Leandro Javier Bonis al Tribunal Superior de Justicia, a partir del día de la fecha, de conformidad con el resultado del concurso obrante en el anexo I, orden N° 6, dejándose constancia que la vacante allí reservada pertenece a la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial, en virtud del traslado transitorio del agente de mención, dispuesto por Decreto N DECRE-2024-450-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 1°).

7°) **Finalizar** el llamado a concurso indicado en el anexo I, orden N° 5.

8°) **Disponer** que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

9°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm - vm - mp/01339-25